MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ALFRESCO ENTERPRISE CON SOPORTE CLUSTER PARA EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DOCUMENTAL DE LAS APLICACIONES DE NEGOCIO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la Memoria Justificativa para la renovación de licencias del software Alfresco One Enterprise con soporte cluster para el sistema de almacenamiento documental de las aplicaciones de negocio de la Consejería.

2 JUSTIFICACIÓN

En el año 2015 se adquirió una licencia del software estándar de gestión documental Alfresco One Enterprise. Esta licencia nos permitió contar con funcionalidades para garantizar la alta disponibilidad de nuestra plataforma de gestión documental gracias al soporte para clusters de alto rendimiento y alta disponibilidad, así como soporte técnico del fabricante para cualquier incidencia o necesidad que nos pudiera surgir. La licencia se renovó en 2017, por un periodo de dos años adicionales.

El soporte y mantenimiento necesarios para que la licencia continúe vigente se agota el 30 de Noviembre de 2019. El producto Alfresco, en caso de no contar con este servicio de soporte y mantenimiento, se pondrá en modo "solo lectura" a partir de dicha fecha, y esto imposibilitará la carga de nueva documentación en el gestor documental. Es necesario proceder a la renovación de la licencia para poder seguir haciendo uso de este software durante los años 2019, 2020 y 2021.

JUAN LUIS CEADA RAMOS		09/05/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJzzl4ZVE6bKZYL8rtibc7FHad	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3 DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL CONTRATO

La RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ALFRESCO ENTERPRISE CON SOPORTE CLUSTER, que utilizan las aplicaciones alojadas en el Centro de Proceso de Datos de la extinta Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sede de C/Tabladilla, por un periodo de 24 meses

Se describe con más detalle en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4 EXPEDIENTES INFOCOR ANTERIORES

- 000368/2017/CAPDER/INF
- 000271/2015/CAPDER/INF

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA

Fdo. Juan Luis Ceada Ramos

JUAN LUIS CEADA RAMOS		09/05/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJzzl4ZVE6bKZYL8rtibc7FHad	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	